

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

La directora general de Gestión Urbanística, mediante resolución, de 2 de diciembre de 2024 y en el expediente administrativo con número de referencia 511/2024/24574, ha adoptado la siguiente resolución:

«Someter a un trámite de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en esta, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del Convenio urbanístico de gestión para la ejecución del planeamiento correspondiente al APE 07.07 “Parque Metro Cuatro Caminos”, suscrito con Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. y Metro de Madrid, S. A., al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el expresado plazo».

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 511/2024/24574) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 20 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras-Urbanismo-Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanístico), accediendo a Contenido-Expedientes Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 3 de diciembre de 2024.—La Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno (por resolución de Delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Suelo Privado, Teresa López Díaz.

(02/20.013/24)

